

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE TUESTA****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal del cementerio local**

Este Concejo, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2019 ha acordado la imposición y aprobación de la ordenanza fiscal del cementerio local de Tuesta.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Tuesta, a 5 de julio de 2019

El Regidor-Presidente

FRANCISCO JAVIER VADILLO GUINEA